

Comentario de los autores a la carta

En respuesta a la carta que hace referencia al artículo sobre emergencias ofatmológicas hospitalarias comparando dos estudios similares hechos en el HCP de Barcelona y el Hospital de Covadonga, nos es grato comprobar que aunque hay muchos datos coincidentes, también los hay de dispares.

En cuanto a la diferencias entre la incidencia de patología traumática y no traumática quizá cabría pensar en el tipo de población que cubren ambos hospitales y el tipo de ocupación laboral predominante pues la mayor parte de patología traumática es secundaria a accidentes de trabajo.

Es muy interesante el comentario referente al número de ingresos. Dado que nuestro centro es habitual la saturación nos es muy difícil encontrar camas libres, por lo que los ingresos que hacemos de urgencia son aquellos que no pueden esperar uno o dos días a que se dé de alta a un enfermo ingresado en la sala de Oftalmología. Si se ingresaran sin dificultad todos aquellos pacientes que requieren

hospitalización el tanto por ciento de ingresos ascendería al 8-10 %.

Quizá la discrepancia de incidencia entre la erosión corneal (50% de nuestra patología traumática) y el cuerpo extraño (57,7% de la patología traumática del Hospital de Covadonga) también se deba a la distinta ocupación laboral de la población.

Respecto a la presión horaria pudimos constatar que nuestros picos horarios eran similares en distintos servicios de urgencias de nuestro hospital y de hospitales cercanos al nuestro.

Estamos de acuerdo en que aunque la mayor parte de las urgencias oftalmológicas son patología banal, no hay que restarle importancia al servicio de urgencias oftalmológicas dado que entre un 8 y un 10% de los pacientes visitados requieren hospitalización.

*Olga Garcia Garcia
Mercedes Boira Carre*